



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Minuta de la Reunión de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, a través de la plataforma Webex.**

En la Ciudad de México, el seis de julio de dos mil veinte, a las trece horas, se celebró en la modalidad virtual, la Reunión de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND), con la asistencia de las siguientes personas integrantes:

**Consejeras y Consejeros Electorales:**

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión.

**Dra. Adriana Margarita Favela Herrera**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión.

**Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo:**

**Lic. David Olivo Arrieta**, Representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

**Lic. Nikol Carmen Rodríguez de L'Orme**, Representante del Legislativo de Movimiento Ciudadano.

**Lic. Sandra Alcántara**, Representante del Poder Legislativo de MORENA.

**Mtro. Fernando Garibay Palomino**, Representante del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

**Lic. Aram González**, Asesor consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano

**Representaciones de los Partidos Políticos:**

**Representante** del Partido Revolucionario Institucional.

**Lic. Sara Pérez Rojas**, Representante del Partido del Trabajo.

**Secretaría Técnica:**

**Mtra. Flor Sugely López Gamboa**, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.

**Funcionariado del INE invitados:**

**Mtro. Gabriel Mendoza Elvira**, Director Jurídico del Instituto Nacional Electoral.

**Personas invitadas por parte de la Comisión:**

**Lic. María del Carmen Rodríguez Rico**, Directora de Política Criminal de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE).



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Lic. Eusebio Sánchez Tejedo**, Director de Información y Blindaje Electoral de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE)

**Lic. Norma Angélica Ley Sánchez**, Consultora en Igualdad y Cultura de Paz.

**Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo**, Representación de la Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales, A.C.

**Lic. Gloria Alcocer Olmos**, Directora Ejecutiva de la Organización Fuerza Ciudadana A.C.

**Mtro. Renato Hernández Loustalot Laclette**, Consultor Universidad Nacional Autónoma de México.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio la bienvenida a las y los participantes, y comentó que la reunión se realizaba, de conformidad con lo establecido en el Plan de Trabajo de la Comisión, con la finalidad de presentarles las propuestas de reforma para la armonización de la normativa interna del Instituto con el decreto en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género publicado el 13 de abril de 2020.

Informó que se enviarían a los correos electrónicos de las y los asistentes las propuestas de redacción específicas a cuatro ordenamientos: el Reglamento Interior, el Reglamento de Comisiones, el Reglamento de Fiscalización y el Reglamento de Quejas y Denuncias, así como los formatos correspondientes para la sistematización de sus observaciones y/o comentarios. Ello con la finalidad de contar con ellas a más tardar el 9 de julio para que sean puestas a consideración de la Comisión Temporal de Reglamentos.

Así, señaló que el propósito principal de remitirles las propuestas era contar con su visión a partir de su área de expertise, desde diversos ámbitos para fortalecer las reformas. No obstante, puntualizó, la procedencia e inclusión de las mismas dependería tanto de las consideraciones de las áreas técnicas como de las de las y los miembros de la referida Comisión Temporal y del Consejo General.

Posteriormente presentó al Mtro. Gabriel Mendoza, Director Jurídico del INE y Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Reglamentos y le cedió el uso de la voz para realizar una exposición respecto de las principales modificaciones a los 4 ordenamientos jurídicos antes mencionados.

**Mtro. Gabriel Mendoza Elvira:** Informó que, una vez recibidas todas las propuestas, se pasó esa información a la Comisión de Reglamentos, se compiló, se sistematizó y en la Dirección Jurídica se hicieron algunos ajustes, sobre todo en materia normativa. Del mismo modo, se están impactando básicamente cuatro instrumentos, con independencia de que también ya en la reforma al Reglamento de Elecciones y Reglamento Interior que están siendo procesadas en la Comisión de Reglamentos y que se aprobarán en la siguiente sesión de Consejo.

Mencionó que el bloque que está todavía pendiente es el que tiene que ver con esta reforma, está impactado en estos cuatro ordenamientos: por una parte, el Reglamento Interior, el



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Reglamento de Comisiones del Consejo General, el Reglamento de Fiscalización y el Reglamento de Quejas y Denuncias.

En cuanto al Reglamento Interior, tiene que ver con las atribuciones de las distintas áreas que conformamos el Instituto y que intervienen, tales como: el Secretario Ejecutivo, la Unidad Técnica de lo Contencioso y la Unidad Técnica de Género y No Discriminación.

En cuanto al Reglamento de Comisiones, comentó que el impacto principal tiene que ver con la incorporación de la permanencia de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación; la inclusión del principio de paridad en la integración de las comisiones; y por supuesto, que la actuación de las comisiones tiene que ser, o tiene que realizar sus actividades con perspectiva de género, que es algo que se está transversalizando en todo el Instituto.

Referente al Reglamento de Fiscalización, se propone en el glosario incluir los conceptos de paridad de género, de violencia política contra las mujeres en razón de género, incluir que en el Programa Anual de Trabajo se deben de contemplar la paridad de género y la violencia política contra las mujeres en razón de género, su prevención, atención y combate.

En relación con el Reglamento Quejas y Denuncias, se está impactando desde el glosario con algunos conceptos como: análisis de riesgo, estereotipo de género, perspectiva de género, plan de seguridad, presuntas víctimas directas e indirectas, tutela preventiva y, finalmente, la definición de violencia política contra las mujeres en razón de género, para efectos del reglamento.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Agradeció la exposición al Director Jurídico, y puntualizó que la razón por la que la Consejera Adriana Margarita Favela Herrera y la Consejera Claudia Zavala no estaban presentes en la reunión era que se encontraban atendiendo una sesión de la Comisión de Quejas y Denuncias. Posteriormente, comentó que en la reunión únicamente se estaban presentando las propuestas de la reforma, sin que ello implicara que se realizara en ese momento pronunciamiento alguno, dado que para ello se tenía previsto el formato y plazo correspondiente.

Enseguida, consultó si alguna de las personas presentes deseaba intervenir.

**Lic. Gloria Alcocer Olmos:** Cuestionó sobre si sería en el marco de la ENCCÍVICA ya que tiene todo un marco con los pilares, sobre el tema de denuncias frívolas, en cuestión del PES preguntó sobre dónde queda lo local. Y recomendó no olvidar la perspectiva de derechos humanos.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Agradeció la participación de la Lic. Gloria Alcocer Olmos y dio la palabra a la Representante del PRI.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Representante del PRI:** Agradeció la presentación y comentó que su partido revisará las propuestas presentadas y en caso de considerarlo, se formularán las observaciones y aportaciones pertinentes, con la finalidad de que las reformas a la normativa del INE en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género consideren una propuesta integral y atiendan al marco normativo, legal y vigente.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Agradeció la participación de la Representante del PRI y realizó algunas precisiones: respecto de la modificación a la ENCCÍVICA comentó que, no forma parte de los Reglamentos que se proponen reformar sino que aquellas que, en su caso, se realicen se atenderían en la Comisión de Capacitación y respecto de las denuncias frívolas señaló que imponer una sanción a quien las interponga es una cuestión que dado caso tendría que ser analizada y por último sobre la regulación de los PES a nivel local indicó que no se establecía en los ordenamientos internos ya que es competencia de las legislaturas locales.

Posteriormente cedió el uso de la voz al Mtro. Renato Hernández.

**Mtro. Renato Hernández:** Se sumó a las felicitaciones y solicitó el envío de un breve glosario de términos, sobre todo términos que no estén previamente definidos en la reforma; y un par de párrafos como declaración metodológica, referente a los enfoques y perspectivas que se están asumiendo.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Consultó si alguien más deseaba intervenir y ante la negativa, tomó la palabra para referir que con respecto a la solicitud del Mtro. Hernández las propuestas de reforma contenían ya cada una su respectivo Glosario por lo que se solventaría con ello, así reiteró los compromisos asumidos:

- Se enviarán las propuestas concretas y modificación que trabajaron las áreas para recibir observaciones.
- Se enviarán los formatos respectivos para la sistematización de las observaciones.
- La fecha límite para el envío de observaciones sería el 9 de julio hasta las 12:00hrs.

Finalmente, agradeció a las y los participantes, y dio por concluida la Reunión de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.



## Conclusión de la reunión

---

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**  
Consejera Electoral y Presidenta de la  
Comisión

---

**Dra. Adriana Margarita Favela  
Herrera**  
Consejera Electoral e integrante de  
la Comisión

---

**Mtra. Flor Sugely López Gamboa**  
Secretaria Técnica de la Comisión